



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

Registrada en fichas.

SALTA, 10 de Diciembre de 2003

Exptes. Nros. 8368/03 - 8325/03 y 8369/03

RES. C.D. Cs. Ex. N° 294/03

VISTO:

La Res. C.S. N° 387/03, mediante la cual se modifica la Planta Docente de esta Unidad Académica, ampliándola en función de los créditos otorgados por Res. C.S. N° 210/03 y Res. C.S. N° 249/03;

CONSIDERANDO:

Que en tiempo y forma esta Facultad convocó a inscripción pública de interesados para cubrir los diferentes cargos que la Resolución antes mencionada agregó a su Planta Docente;

Que la Res. C.S. N° 386/03, procede a modificar el Art. 1° de la Res. C.S. N° 249/03, permitiendo así dar continuidad a las designaciones de personal docente, cuyos cargos venían atendiéndose con economías de Personal de Planta o partidas para el Ingreso 2003;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(en su sesión extraordinaria del día 10/12/03)

R E S U E L V E.

ARTÍCULO 1°: Designar Interinamente, dentro de los términos establecidos en la Res. C.S. N° 385/03, a partir del 10 de Diciembre de 2003 y por el término de 1 (un) año, como PROFESOR ADJUNTO con la dedicación y en la asignatura que en cada caso se indica, a las siguientes personas:

- Lic. EDGAR ARIEL RIVERA - D.N.I. N° 16.883.995, Dedicación SIMPLE en la asignatura INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN (Expte. N° 8369/03).
- Mag. GUSTAVO DANIEL GIL - D.N.I. N° 13.835.649, Dedicación EXCLUSIVA en la asignatura INGENIERÍA DE SOFTWARE (Expte. N° 8368/03).
- Lic. MARCELA FABIA FERNANDA LOPEZ - D.N.I. N° 18.464.940, Dedicación EXCLUSIVA en la asignatura INTRODUCCIÓN A LA PROGRAMACIÓN (Expte. N° 8325/03).

ARTÍCULO 2°: Imputar las designaciones precedentes a los cargos que se asigna a la Planta Docente de esta Unidad Académica por Res. C.S. N° 387/03 del 09/12/03.

ARTÍCULO 3°: Otorgar un plazo de cuarenta y ocho (48) horas, a contar de recibida la correspondiente notificación, para que los docentes designados cumplimenten con la documentación que establecen las disposiciones en vigor, ante Dirección de Personal y Tesorería de la Universidad.

ARTÍCULO 4°: Hágase saber a los docentes designados, al Dpto. de Informática y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido, Archívese.

NV
mxs

Lic. VERÓNICA M. JAVI DE APROYO
SECRETARÍA ACADÉMICA
Facultad de Ciencias Exactas



Mg. JUAN FRANCISCO RAMOS
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS